



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

: GEDOR ALEJANDRO GATICA CANIU Ru [REDACTED]
 : 999,999 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
 NOVENTA Y NUEVE PESOS

Por concepto de

Fecha de Pago

: PAGO DE HONORARIOS MES DE JULIO DE 2015
 : 27/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	32	31/07/2015	999,999

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		999,999
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	999,999	
215-22-11-999-000-000	Otros	999,999	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		899,999
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		100,000
Sumas Iguales		1,999,998	1,999,998

REFRENDACION

215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	78,525,000		
Total Comrometido	64,800,880		
Saldo x Comrometido	13,724,120		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR



JEFE SECCION FINANZAS